

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL HONORABLE CABILDO MUNICIPAL EL DÍA DOCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-----

En la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las doce horas del día jueves doce de octubre del año dos mil diecisiete, reunidos en el salón de sesiones de Cabildo "General Porfirio Díaz Mori" de este Palacio Municipal; presidiendo la sesión ordinaria de Cabildo el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas; estando presentes las y los ciudadanos integrantes del Honorable Cabildo Municipal: Síndica Primera Municipal, María De Los Ángeles Gómez Sandoval Hernández; Síndico Segundo Municipal, Juan Enrique Lira Vásquez; Regidor de Turismo, y de Transparencia, Sergio Andrés Bello Guerra; Regidora de Hacienda Municipal, y de Contraloría, Jocabed Betanzos Velásquez; Regidora de Agencias y Colonias, y de Deportes, Cora García Bretón; Regidora de Igualdad de Género, y de Derechos Humanos, Bárbara García Chávez; Regidora de Vivienda, y de Protección Civil, Azucena Hernández Vásquez; Regidora de Salud Pública, y de Vialidad, Leslie Jiménez Valencia; Regidor de Servicios Municipales, y de Mercados y Vía Pública, Rosario Levi López López; Regidora de Ecología, y de Grupos Vulnerables, María Elena Martínez Arnaud; Regidor de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Centro Histórico, y de Zona Metropolitana, René De Jesús Martínez Pérez Vasconcelos; Regidora de Gobernación y Reglamentos, y de Nomenclatura Municipal, María De La Luz Ramírez Hernández; Regidor de Seguridad Pública, y de Tenencia de la Tierra, Eduardo Reyes Santiago; Regidor de Educación, y de Desarrollo Económico, Vinos y Licores, Paulino Jesús Ruiz Olmedo. Seguidamente el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán complementó el pase de la lista de asistencia y al respecto dijo lo siguiente: "Me permito informar a este Honorable Cuerpo Colegiado que la Regidora de Cultura, y de Espectáculos, Karla Verónica Villacaña Quevedo, solicitó permiso por escrito para ausentarse de esta sesión ordinaria de Cabildo. En tal virtud "EXISTE QUÓRUM SEÑOR PRESIDENTE". Contestando enseguida el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, lo siguiente: "EXISTIENDO QUÓRUM, SE DECRETA ABIERTA LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO".- Habiendo sido decretada formalmente abierta la sesión ordinaria de Cabildo de la presente fecha, enseguida el Secretario del Ayuntamiento, con fundamento en el artículo 40 del Reglamento Interno del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, le da lectura al proyecto de orden del día al que se sujetará la sesión ordinaria de Cabildo de fecha doce de octubre del año dos mil diecisiete, haciendo en este mismo acto del conocimiento de las y los señores concejales que los asuntos en cartera y dictámenes de comisión son de su conocimiento en virtud que les fueron notificados mediante correo electrónico previo a esta sesión de Cabildo, en términos del artículo 33 del Reglamento Interno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de



Juárez. **PRIMERO:** LISTA DE ASISTENCIA.- **SEGUNDO:** LECTURA DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA A QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA DOCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.- **TERCERO:** APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA CINCO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, CON PERMISO DE DISPENSA DE LECTURA.- **CUARTO:** ASUNTOS EN CARTERA.- **QUINTO:** DICTÁMENES DE COMISIÓN. **SEXTO:** ASUNTOS GENERALES.- **SÉPTIMO:** CLAUSURA DE LA SESIÓN. Una vez que fue concluida la lectura del proyecto del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento, inmediatamente agregó: "No omito informar a este Honorable Cuerpo Colegiado que en su oportunidad se dio cumplimiento a los acuerdos tomados en la sesión ordinaria de Cabildo de fecha cinco de octubre del año dos mil diecisiete. Tal como lo señala el artículo treinta y siete del Bando de Policía y Gobierno de Oaxaca de Juárez, Oaxaca. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración Señoras y Señores concejales".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Señor Secretario, someta a la aprobación del Honorable Cabildo el proyecto de orden del día con el que se acaba de dar cuenta".- **Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el proyecto de orden del día para la sesión ordinaria de Cabildo de la presente fecha. Mismo que es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Continúe Señor Secretario con el siguiente punto del orden del día".- Enseguida, el Secretario del Ayuntamiento comunica al Honorable Pleno que el punto **TERCERO** del orden del día se refiere a la APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA CINCO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, CON PERMISO DE DISPENSA DE LECTURA.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias. Consulte Señor Secretario si es de aprobarse la dispensa de la lectura del proyecto del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha cinco de octubre del año dos mil diecisiete".- **A continuación, el Secretario del Ayuntamiento, dijo: "En votación económica se pregunta a las y los Señores concejales si se dispensa la lectura del proyecto del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha cinco de octubre del año dos mil diecisiete. Quienes estén a favor de la dispensa de la lectura sírvanse manifestarlo levantando la mano. Seguido de lo anterior, las y los Señores concejales que conforman el Honorable Cabildo Municipal expresaron el sentido de su voto levantando la mano. Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, agrega: "Aprobada por unanimidad la dispensa de la lectura del proyecto del acta de la sesión ordinaria de Cabildo en comento".**- En uso de la palabra el Presidente

Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias. Consulte Señor Secretario si es de aprobarse el proyecto del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha cinco de octubre del año dos mil diecisiete".- **Inmediatamente el Secretario del Ayuntamiento, dijo: "En votación económica se pregunta a las y los Señores concejales si es de aprobarse el proyecto del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha cinco de octubre del año dos mil diecisiete, quienes estén a favor de la aprobación sírvanse expresarlo levantando la mano. Seguidamente, las y los Señores ediles emitieron su voto levantando la mano; aprobándose por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión el proyecto del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha cinco de octubre del año dos mil diecisiete".**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias Señor Secretario. Continúe con el siguiente punto del orden del día".- El Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, Secretario del Ayuntamiento, a continuación comunica al Honorable Cuerpo Colegiado que al punto **CUARTO** del orden del día le corresponde el desahogo de los ASUNTOS EN CARTERA: Acto seguido, el mismo Secretario del Ayuntamiento procede a dar cuenta con el primer asunto agendado en el orden del día, mismo que se refiere al Punto de Acuerdo con número 2SM/151/2017, de fecha 10 de octubre de 2017, suscrito por el Síndico Segundo Municipal, Juan Enrique Lira Vásquez; que en su parte conducente dice: "...Punto de Acuerdo: Único.- Se instale en el Municipio de Oaxaca de Juárez, el Sistema Municipal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, previsto en los artículos, 138 y 139 de la Ley General de Niñas, Niños y Adolescentes, así como en los artículos del 115 al 120 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca...". Rubrica. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración Señoras y Señores concejales".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias Señor Secretario. Tiene la palabra el Síndico Segundo, Juan Enrique Lira".- En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Juan Enrique Lira Vásquez, dijo: "Gracias. Con su permiso Señor Presidente, compañeras y compañeros de Cabildo. Público en general. Los derechos de las niñas y niños constituyen un conjunto de derechos, interdependiente e indivisible, y es sólo a través del reconocimiento integral de todos ellos que se asegura su existencia real o la vigencia de cada uno en particular, por lo que se le debe dar una protección legal adecuada, plena, tanto desde su condición de concebido pero no nacido, como con posterioridad a su nacimiento y desarrollo de la infancia. La Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, así como la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca, prevé que para asegurar una adecuada protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, se crean los Sistemas Nacional, Estatal y Municipal de Protección Integral, como instancia encargada de establecer instrumentos, políticas, procedimientos, servicios y acciones de protección de los derechos de las niñas,



niños y adolescentes. A este Ayuntamiento le fue notificado el Acuerdo cuatrocientos treinta, de fecha dieciséis de agosto del año en curso, emitido por la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, mediante el cual, se exhorta respetuosamente a los Ayuntamientos de los Municipios, para que instalen los Sistemas Municipales de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Tomando en consideración la obligación institucional que a este Ayuntamiento le compete en cuanto a la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, y que el eje rector de los Sistemas Municipales será el fortalecimiento familiar con el fin de proteger de forma integral los derechos de las niñas, niños y adolescentes y con la finalidad de dar cabal cumplimiento la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, y a la Estatal, en relación con la instalación del Sistema Municipal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, así como el exhorto realizado por la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se propone el siguiente Punto de Acuerdo a este Cabildo. Que se instale en el Municipio de Oaxaca de Juárez, el Sistema Municipal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. En virtud de que veinte de noviembre es el día más importante para la infancia, por ser el Día Universal del Niño desde mil novecientos cincuenta y cuatro, ya que es la fecha en que se adoptó la Declaración Universal de los Derechos del Niño, en mil novecientos cincuenta y nueve, y en la que se aprobó la Convención sobre los Derechos del Niño; en mil novecientos ochenta y nueve, la cual México ratificó el veintiuno de septiembre de mil novecientos noventa, quedando obligado a adoptar todas las medidas administrativas, legislativas y de cualquier otra índole para dar efectividad a los derechos reconocidos en ella en favor de todas las niñas, niños y adolescentes en el País. Se propone, que en la fecha que institucionalmente más convenga a este Ayuntamiento, se instale el Sistema Municipal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, para dar cabal y legal cumplimiento al exhorto emitido por la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Es cuanto Presidente".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias Señor Síndico. Tiene la palabra la Regidora Bárbara García".- En uso de la palabra la Regidora de Igualdad de Género, y de Derechos Humanos, Bárbara García Chávez, dijo: "Muchas gracias. Le comentaba hace unos momentos al Síndico, respecto de su Punto de Acuerdo, que sería importante agregar de que fecha es el exhorto y en que consiste, anexar el exhorto al Punto de Acuerdo, para que pueda determinarse de una forma... Bueno, cuando nos llegó a nosotros no venía. Entonces, si ya se hizo pues entonces esta ya subsanada mi solicitud".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias compañera Regidora. Turne Señor Secretario, el proyecto de Punto de Acuerdo, a las Comisiones de Grupos Vulnerables, y de Derechos Humanos, para su revisión y dictaminación en su caso."

continúe con el siguiente asunto en cartera”.- El siguiente asunto en cartera al que el Secretario del Ayuntamiento le da lectura en su parte relativa, es el Punto de Acuerdo de fecha 10 de octubre de 2017, con número de oficio R.T. Y T./105/2017, suscrito por el Regidor de Turismo, y de Transparencia, Sergio Andrés Bello Guerra; mismo que dice lo siguiente: “...Punto de Acuerdo: Único.- Se exhorte al titular de los Servicios de Salud del Gobierno del Estado de Oaxaca, Lic. Celestino Manuel Alonso Álvarez, para que agilice y se terminen los trabajos de remodelación del Centro de Salud Urbano Número 1 “Dr. Manuel Martínez Soto”, ubicado en calle de Francisco Javier Mina, esquina Díaz Ordaz, dentro de la Jurisdicción del Municipio de Oaxaca de Juárez...”. Rubrica. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración Señoras y Señores concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias. Tiene la palabra el Regidor Sergio Andrés Bello”.- En uso de la palabra el Regidor de Turismo, y de Transparencia, Sergio Andrés Bello Guerra, dijo: “Muy buenas tardes, con su venía Señor Presidente. Honorables miembros del Cabildo, público y medios de comunicación presentes. El veinticinco de mayo aprobamos un Punto de Acuerdo en el que se exhortó al titular de la Coordinación Estatal de Protección Civil, en ese entonces Amado Demetrio Bohórquez, para solucionar de manera urgente se liberaran los recursos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que se repararan y funcionaran las alarmas sísmicas ubicadas en la Ciudad de Oaxaca de Juárez, tres meses después sacudieron los sismos a nuestra entidad, tomándonos desprevenidos; en estos momentos los saldos con la empresa encargada han sido liquidados; tenemos un nuevo Secretario de Protección Civil y una alarma en funciones. El veintinueve de junio, el Cabildo aprobó exhortar a la dependencia encargada del tramo del cerro del Fortín, para que se destinaran recursos para conservación y mantenimiento de las carreteras federales del Municipio de Oaxaca de Juárez, en específico la carretera federal ciento noventa que conduce al Cerro del Fortín, sede del Auditorio Guelaguetza, en el tramo de la carretera federal: Oaxaca - Tehuantepec; tramo: Monumento a la Madre - Cruce gasolinera FONAPAS. Con agrado vimos como el Director General del CAO, David Mayren, el once de agosto inició trabajos de fresado y colocación de carpeta asfáltica en la carretera del cerro del fortín. Ahora y conforme al Plan Municipal de Desarrollo para el Municipio de Oaxaca de Juárez en su eje dos, señala: Dos punto dos.- Establecimiento y fortalecimiento de los elementos para una vida digna. Eje dos punto dos, punto uno.- Fortalecimiento de un sistema de salud municipal digno y de calidad; y en su adición dos punto dos, punto uno, punto uno.- Gestionar infraestructura digna y de calidad para la atención de servicios de salud pública municipal. Y toda vez que la misión de la Secretaría de Salud es brindar servicios de salud con calidad a la población oaxaqueña no asegurada, mediante la prevención y promoción del autocuidado de la salud del individuo y de la comunidad, atención médica oportuna, vigilancia sanitaria, administración racional justa y transparente de los recursos. Aunado

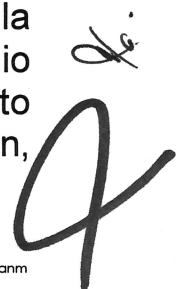
a la visión de ser la institución líder del sector salud que garantice el acceso a los oaxaqueños y oaxaqueñas a un sistema de salud universal, equitativo, participativo y de alta calidad, coadyuvando al desarrollo sustentable del Estado de Oaxaca, tenemos que aclarar que el Centro de Salud Urbano número uno lleva más de dos años sin dar servicio médico a derechohabientes, tras haber cerrado por realización de obras de remodelación desde el dos mil quince. Los trabajos de remodelación del inmueble ubicado en Mina y Díaz Ordaz, iniciaron en esa fecha por lo que la atención médica que se proporcionaba fue movida temporalmente a un edificio de Manuel Doblado y Periférico; existe el grave problema de que gran parte de la población que requiere estos servicios médicos, al ver que está cerrado el Centro de Salud y no hay quien de informes y ante las urgencias médicas tienen que acudir al consultorios particulares, afectando de esta manera aún más la economía de nuestra población. Es por ello que solicitamos un exhorto a Licenciado Celestino Manuel Alonso Álvarez, Secretario de Salud para que agilice y terminen los trabajos de remodelación de este Centro de Salud. Es cuanto”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias compañero Regidor. Consulte Señor Secretario, si es de aprobarse el Punto de Acuerdo presentado por el Regidor Sergio Andrés Bello”.- **Inmediatamente el Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, Secretario del Ayuntamiento, somete a consideración del Honorable Cabildo Municipal, el Punto de Acuerdo con número R.T. Y T./105/2017, suscrito por el Regidor de Turismo, y de Transparencia, Sergio Andrés Bello Guerra. El cual es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias. Continúe Señor Secretario con el siguiente asunto en cartera, por favor”.- Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento le da lectura al Punto de Acuerdo de fecha 10 de octubre de 2017, con número REG. SEG. PUB. TT./194/017, signado por el Regidor de Seguridad Pública, y de Tenencia de la Tierra, Eduardo Reyes Santiago; mismo que en su parte conducente dice: “...Punto de Acuerdo: Único.- Se exhorte con fundamento en las fracciones II y III del artículo 170 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a la Dirección de Mantenimiento, Conservación e Imagen Urbana del Municipio de Oaxaca de Juárez, para que con carácter de urgente se aboque a realizar trabajos de mantenimiento en la Calzada de la República, consistentes en la poda del pasto de los jardines y árboles, retirar la basura, reactivación de las luminarias que se encuentran en mal estado, colocación de las placas de identidad de las plazas y de las esculturas, así como la limpieza de las esculturas que se encuentran grafiteadas...”. Rubrica. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración Señoras y Señores concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias. Tiene la palabra el Regidor Eduardo Reyes”.- En uso de la palabra el Regidor de Seguridad Pública, y de Tenencia de la Tierra, Eduardo Reyes

Santiago, dijo: "Con su venia Señor Presidente, compañeras Regidoras, compañeros Regidores, medios de comunicación, público en general. La Calzada de la República es una de las principales arterias de la Ciudad que en su tiempo fue un río, pero que tuvo que ser entubado, pues se había convertido en un foco de infección, construyendo sobre dicho entubado la Calzada de la República. En ella fueron colocadas dieciocho esculturas erigidas en honor de algunos de los personajes históricos que influyeron directa o indirectamente en la promulgación de las Leyes de Reforma; esculturas que a su vez fueron aportadas por las entidades en que nacieron, por cierto la escultura de Don Jesús González Ortega, no fue enviada por su natal Zacatecas y a la fecha no se cuenta con ella. La Calzada de la República es el escenario de los monumentos que fueron gestionados en mil novecientos setenta y dos, como un homenaje a Don Benito Juárez García por el centenario de su fallecimiento. Así la Calzada de la República desde su inauguración en el año de mil novecientos setenta y cinco, representa un reconocimiento de los oaxaqueños, a los siguientes personajes: Ignacio Ramírez Calzada, Francisco Zarco, Ignacio Zaragoza, Ignacio Pesqueira García, Ángel Albino Corzo, Guillermo Prieto, Juan N. Álvarez, Valentín Gómez Farías, León Guzmán, Melchor Ocampo, Mariano Escobedo, Gabino Barreda, Eustaquio Buelna, Gregorio Méndez Magaña, José Pedro Méndez, Sebastián Lerdo de Tejada, Manuel Cepeda Peraza, Jesús González Ortega, y Jesús Terán Peredo. Sin embargo, actualmente dicha Calzada, y específicamente sus plazas y esculturas requieren urgentemente de trabajos de mantenimiento, trabajos que conforme a lo que dispone nuestro Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez, corresponde realizar a la Dirección de Mantenimiento, Conservación e Imagen Urbana. Atraer y conservar la visita del turismo local, nacional y extranjero, es una tarea fundamental de sociedad y gobierno, en nuestro Estado todos sabemos que el turismo es la principal fuente de los ingresos de los oaxaqueños, una actividad que impulsa la economía de un sin número de familias oaxaqueñas. Por ello, es de suma importancia incorporar a la oferta turística de nuestra Ciudad Capital la Calzada de la República. Pongo pues compañeras Regidoras y Regidores a su consideración la presente propuesta, para exhortar a la Dirección de Mantenimiento, Conservación e Imagen Urbana, a efecto de que con carácter de urgente se aboque a realizar trabajos de mantenimiento en la Calzada de la República consistentes: Poda del pasto de los jardines y árboles, retirar la basura, reactivación de las luminarias que se encuentran en mal estado, colocación de las placas de identidad de las Plazas y de las esculturas, limpieza de las esculturas que se encuentran grafiteadas. Es cuanto Señor Presidente".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias Señor Regidor. Yo quisiera manifestar que estoy totalmente de acuerdo con su Punto de Acuerdo. Sólo me permito sugerir se agregue, que en caso de ser aprobado, se realicen estos trabajos en base a la revisión presupuestaria correspondiente; si no tiene inconveniente. Consulte Señor Secretario si es de aprobarse el

Punto de Acuerdo presentado por el Regidor Eduardo Reyes”.- A continuación, el **Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el Punto de Acuerdo con número de oficio REG. SEG. PUB. TT./0194/2017, suscrito por el Regidor de Seguridad Pública, y de Tenencia de la Tierra, Eduardo Reyes Santiago. Mismo que con la precisión que realiza al mismo el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, consistente en que la realización de dichos trabajos estará sujeta a la disposición presupuestaria correspondiente. Es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias Señor Secretario. Continúe con el siguiente asunto en cartera”.- Seguidamente el Secretario del Ayuntamiento da cuenta al Honorable Cuerpo Colegiado con el último asunto en cartera enlistado para esta sesión, es el Punto de Acuerdo con número REG. SEG. PUB. TT./195/017, de fecha 10 de octubre de 2017, presentado por el Regidor de Seguridad Pública, y de Tenencia de la Tierra, Eduardo Reyes Santiago; que en su parte relativa dice lo siguiente: “...Punto de Acuerdo: Único.- Se reforme el artículo 10 del Reglamento de los Bienes Patrimoniales Municipales, para quedar en los siguientes términos: Artículo 10.- Para la enajenación de los bienes inmuebles municipales, se requerirá el acuerdo de la mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento, acatando el procedimiento que para tal efecto señala la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca...”. Rubrica. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración señoras y señores concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias. Tiene la palabra el Regidor Eduardo Reyes”.- En uso de la palabra el Regidor de Seguridad Pública, y de Tenencia de la Tierra, Eduardo Reyes Santiago, dijo: “Gracias Señor Presidente. La finalidad de este punto, es armonizar el Reglamento de los Bienes Patrimoniales Municipales con la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, toda vez que mediante estudio que le estuvimos haciendo a este reglamento, se detectó que en la actualidad la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca consta únicamente de ciento noventa artículos, y el Reglamento de los Bienes Municipales en su artículo diez nos remite al artículo ciento noventa y siete de la Ley Municipal para el Estado de Oaxaca, Ley que fue abrogada mediante Decreto número doscientos noventa y tres, de fecha veintitrés de marzo del dos mil uno, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha diez de enero de dos mil tres. Por ello el motivo de reformar el artículo diez del Reglamento de los Bienes Patrimoniales Municipales. Es cuanto Señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias Señor Regidor. Turne Señor Secretario el Punto de Acuerdo suscrito por el Regidor Eduardo Reyes, a las Comisiones de Gobernación y Reglamentos, y de Hacienda Municipal, para que de manera conjunta realicen el análisis y en su

oportunidad emitan el dictamen respectivo. Y continúe con el siguiente punto del orden del día”.- Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, comunica al Honorable Cabildo Municipal que el punto **QUINTO** del orden del día corresponde a los **DICTÁMENES DE COMISIÓN**: Seguidamente el mismo Secretario del Ayuntamiento procede a dar cuenta del primer dictamen, el cual es de fecha 26 de septiembre del 2017, con número CDEVYL/138/2017, expediente: S.L. 78/17, emitido por la Comisión de Desarrollo Económico, Vinos y Licores; que en su parte conducente dice: “...**ACUERDO: Primero.-** Es procedente autorizar la Licencia a favor del C. Benjamín Amadeo García García, para un establecimiento comercial con el giro de restaurante con venta de cerveza, vinos y licores solo con alimentos, denominado “Aries”, para funcionar en el domicilio ubicado en la calle Símbolos Patrios, número exterior 314, Colonia Miguel Alemán Valdez, Oaxaca de Juárez...”. Rubricas. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración Señoras y Señores concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias Señor Secretario. Consulte si es de aprobarse el dictamen con el que se acaba dar cuenta”.- **A continuación el Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, Secretario del Ayuntamiento, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen con número CDEVYL/138/2017, expediente: S.L. 78/17, emitido por la Comisión de Desarrollo Económico, Vinos y Licores. El cual es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Continúe con el siguiente dictamen, por favor”.- Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento le da lectura al punto resolutivo del dictamen emitido de igual manera por la Comisión de Desarrollo Económico, Vinos y Licores, de fecha 26 de septiembre del 2017, con número CDEVYL/139/2017, expediente: S.L. 97/17; en el que se acuerda lo siguiente: “...**ACUERDO: Primero.-** Es procedente autorizar la Licencia a favor de la C. Eva Raquel Guadalupe Oropeza, para un establecimiento comercial con el giro de restaurante con venta de cerveza, vinos y licores solo con alimentos, denominado “Tierra del Sol Casa Restaurante”, para funcionar en el domicilio ubicado en la calle Reforma, esquina Constitución, número exterior 411, Colonia Centro, Oaxaca de Juárez...”. Rubricas. Es cuanto Señor Presidente. Están a su consideración Señoras y Señores concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias Señor Secretario. Consulte si es de aprobarse el dictamen con el que se acaba dar cuenta”.- **Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, procede a someter a la consideración del Honorable Cabildo Municipal el dictamen con número CDEVYL/139/2017, expediente: S.L. 97/17, emitido por concejales que integran la Comisión de Desarrollo Económico, Vinos y Licores. Mismo que es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal

Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias. Continúe con el siguiente dictamen, por favor”.- A continuación el Secretario del Ayuntamiento le da lectura al dictamen emitido de igual forma por las y los concejales de la Comisión de Desarrollo Económico, Vinos y Licores, con número CDEVYL/140/2017, expediente: S.L. 81/17, de fecha 26 de septiembre del 2017; que en su parte relativa dice: “...**ACUERDO: Primero.-** Es procedente autorizar la Licencia a favor del C. Hugo Alberto Bernardo Lara, para un establecimiento comercial con el giro de restaurante con venta de cerveza, vinos y licores solo con alimentos, denominado “Marieta”, para funcionar en el domicilio ubicado en la calle Belisario Domínguez, número exterior 913, Colonia Reforma, Oaxaca de Juárez...”. Rubricas. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración Señoras y Señores concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias Señor Secretario. Consulte Señor Secretario si es de aprobarse el dictamen con el que se acaba dar cuenta”.- **Acto continuo el Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, Secretario del Ayuntamiento, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal el dictamen presentado por las y los concejales de la Comisión de Desarrollo Económico, Vinos y Licores, con número CDEVYL/140/2017, expediente: S.L. 81/17. Siendo aprobado por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias. Continúe con el siguiente dictamen, por favor”.- Enseguida el Secretario del Ayuntamiento procede al desahogo del último dictamen agendado para esta sesión, el cual es con número CDEVYL/141/2017, expediente: C.P. 107/17, de fecha 26 de septiembre del 2017, suscrito por las y los concejales que conforman la Comisión de Desarrollo Económico, Vinos y Licores; el que en su punto resolutivo dice: “...**ACUERDO: Primero.-** Es procedente autorizar el traspaso de la Licencia, actualmente registrada a nombre de Gonzalo Fernando Cervantes Rojas, que ampara el establecimiento comercial con giro de restaurante bar, denominado “Candela”, ubicado en la calle Murguía, número exterior 413, Colonia Centro, Oaxaca de Juárez, a favor del C. Filemón López Nabor...”. Rubricas. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración Señoras y Señores concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias. Consulte si es de aprobarse el dictamen con el que se acaba dar cuenta”.- **Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, somete a consideración del Honorable Cabildo Municipal el dictamen suscrito por las y los concejales de la Comisión de Desarrollo Económico, Vinos y Licores, con número CDEVYL/141/2017, expediente: C.P. 107/17. El cual es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias. Continúe con el siguiente punto del orden del día”.- El Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán,



Secretario del Ayuntamiento, enseguida informa a las y los integrantes del Honorable Cuerpo Colegiado que el punto **SEXTO** del orden del día concierne al tema de ASUNTOS GENERALES: Inmediatamente el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, hace uso de la palabra y expresa lo siguiente: “Esta abierta la participación en asuntos generales. La Regidora Azucena, la Regidora Leslie Jiménez, la Regidora Bárbara García, y la Regidora María de la Luz Hernández. Tiene la palabra la Regidora Azucena Hernández”.- En uso de la palabra la Regidora de Vivienda, y de Protección Civil, Azucena Hernández Vásquez, dijo: “Buenas tardes. Con su venia Señor Presidente, compañeros concejales, medios de comunicación y público en general que nos acompaña. La presente participación va en el sentido de hacer un llamado a la población del Municipio de Oaxaca de Juárez, así como visitantes nacionales y extranjeros. Lamentablemente los últimos sismos que afectaron nuestro Estado han dejado dañados inmuebles representativos de nuestro Municipio. Al acercarse la celebración del Día de los Fieles Difuntos y Todos los Santos, la visita a iglesias y panteones tendrán restricciones. Les informo los inmuebles afectados. Templo del Patrocinio, La Merced, Guadalupe, Nuestra Señora de las Nieves, San Juan de Dios, Templo de La Defensa, de San Agustín, de la Compañía de Dios, Trinidad de las Huertas, y el Templo de San Felipe del Agua. Por otra parte, el Panteón San Miguel, mejor conocido como Panteón General tiene afectaciones en todo el perímetro; grietas importantes en columnas que son las de más alto riesgo; en la capilla post mortem, hubo elementos colapsados y otros a punto de derrumbe; la entrada principal de la calle de Refugio tiene grietas y desprendimiento de material; todo el inmueble se considera altamente vulnerable, con un alto riesgo. Sabedores de la importancia que es visitar a nuestros queridos difuntos, hago un llamado a que se realice de manera ordenada y disciplinada, recordemos que sólo la vibración puede provocar la caída de objetos dañados. Al ser un inmueble catalogado por el Instituto Nacional de Antropología e Historia, el Municipio está en espera del dictamen correspondiente. Por tal motivo invito a que sigan las indicaciones y recomendaciones emitidas por el Gobierno Municipal y por la Dirección de Protección Civil Municipal para prevenir riesgos y saber las actividades que se llevarán a cabo. Recordemos que prevenir es vivir. Gracias. Es cuanto”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Muchas compañera Regidora. Si me permite hacer un comentario respecto a este tema que usted toca. Efectivamente hay templos dañados; en una propuesta de la Regidora Bárbara García en la Junta Permanente de Protección Civil, se aprobó turnarles oficios directamente a los párrocos responsables de estos templos, para que no realicen actividades públicas ni reuniones que aglomeren a grupos de personas, en estos templos ya se hizo. Está el Instituto Nacional de Antropología e Historia haciendo sus inspecciones para emitir los dictámenes correspondientes. En cuanto al Panteón San Miguel y al Panteón General, y al Panteón anexo, que son los tres que forman nuestro Panteón Central, el día de mañana tendremos

ya el dictamen del Colegio de Ingenieros que será validado por supuesto por el Instituto Nacional de Antropología e Historia, sabremos qué decisiones tomar en el sentido de si se permite o no el acceso a este Panteón para la celebración del Día de Muertos. Pero quiero informarles que gestionamos y se aprobó ya un recurso de tres millones novecientos mil pesos, que está ejerciendo el Instituto Nacional de Antropología e Historia, para el apuntalamiento de las entradas sobre todo del Panteón San Miguel, y también para el tapiado, si así fuera necesario, y a partir de estos trabajos y del dictamen que realice el Colegio de Ingenieros, sabremos si es posible permitir el acceso o no para la celebración de los Fieles Difuntos del primero de noviembre. De manera que seguramente el sábado o el lunes a más tardar, estaremos en condiciones de tomar la decisión respecto del acceso o no a estos panteones, dependiendo del dictamen de Protección Civil también; tomando en cuenta que lo más importante es la seguridad e integridad física de todas las personas. Entiendo que es un tema sensible que afecta directamente a las ciudadanas y a los ciudadanos que acostumbramos a acudir a los panteones este día dos de noviembre, pero por encima de cualquier situación está la seguridad de las ciudadanas y de los ciudadanos. Entonces, estaremos comunicando la decisión que se tome, de acuerdo con la emisión de este dictamen y por supuesto, la opinión de Protección Civil. Gracias. Tiene la palabra la Regidora Leslie Jiménez Valencia".- En uso de la palabra la Regidora de Salud Pública, y de Vialidad, Leslie Jiménez Valencia, dijo: "Gracias Presidente, compañeras y compañeros Regidores, buenas tardes, público que nos acompaña. Muy breve y solo para exponer, todos conocemos el alcance de las redes sociales, principalmente Twitter, y es en torno o a las quejas de los ciudadanos que nos hace el favor de denunciar por cuestiones de movilidad, autos en la banqueta, apartado de lugares, autos invadiendo el paso para personas con discapacidad, talleres mecánicos usando la vía pública, y una infinidad de quejas de las que no me alcanzaría el tiempo para mencionarlas aquí; el detalle es que pocas son atendidas, quiero reconocer que algunas de ellas sí son atendidas, sin embargo, Presidente, creo que por su conducto se pudiera tratar de atenderlas, en torno a que pues esto es una recaudación para el Municipio, pero por otro lado, es una manera de ejercer sobre todo el reglamento, y de hacer que los ciudadanos poco a poco les asista la conciencia cívica y ciudadana de respetar los reglamentos vigentes de nuestro reglamento, y por supuesto hacer la vida más ordenada en Oaxaca de Juárez. Muchísimas gracias, y espero pudiera hacerse este llamado respetuoso a la sociedad. Gracias".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Muchas gracias, con mucho gusto. Para otro tema tiene la palabra la Regidora Bárbara García".- En uso de la palabra la Regidora de Igualdad de Género, y de Derechos Humanos, Bárbara García Chávez, dijo: "Gracias. A propósito el Día Internacional de la Niña que fue ayer once de octubre, hago una reflexión que resulta prudente, posteriormente daré algunas cifras y porcentajes que nos dan una perspectiva de la realidad de las niñas

de este País. La educación es una de las estrategias más efectivas para proteger a las niñas de los embarazos adolescentes y de los matrimonios tempranos. Entre más años de educación, las mujeres tendrán más posibilidades de tener un menor número de hijas e hijos y mayores oportunidades de brindarles mejores condiciones de vida. Se debe ampliar y mejorar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva a las y los adolescentes; incluyendo la educación sexual, los servicios adecuados a las necesidades de este grupo. Por último, el empoderamiento de las mujeres y la eliminación de toda forma de discriminación y violencia contra las niñas, son centrales para proteger el goce efectivo de sus derechos humanos. Las políticas públicas en todos los niveles de gobierno que van dirigidas a esta situación que se propone como indispensable para una vida digna y feliz para las niñas, siempre son necesarias, pero no son nada más que motivadores. Algunos datos duros: El dieciséis punto dos por ciento de la población mexicana está constituida por niñas y/o adolescentes de cero a diecisiete años de edad. El veintisiete punto dos por ciento son niñas de uno a cinco años de edad; el treinta y tres punto siete por ciento son niñas de seis a once años de edad; el treinta y cuatro por ciento son adolescentes de doce a diecisiete años de edad. Durante el dos mil dieciséis se registraron once mil cuatrocientos cuarenta y cinco muertes de niñas menores de un año que pudieron ser evitadas. El noventa y seis punto siete por ciento de las niñas y adolescentes cuentan con acta de nacimiento, lo cual es de los primeros derechos humanos que tenemos que recordar. El dieciséis punto ocho por ciento de las niñas y adolescentes de cinco a diecisiete años que hablan lengua indígena, no asisten a la escuela. El sesenta y tres punto tres por ciento de las niñas de tres a cinco años cuentan con algún grado escolar menor a sexto. El treinta y cinco por ciento de las niñas de dos a ocho años no asisten a la escuela. De cada cien niñas de seis a once años, dos no asisten a la escuela. Once punto cinco por ciento de las niñas de seis a once años no han aprendido mínimamente la lecto-escritura. De las adolescentes de dieciséis a diecisiete años de edad, treinta punto seis por ciento no asiste a la escuela. Es decir, tenemos una educación eminentemente rezagada en relación a un posicionamiento en algunas sesiones que hice anteriormente, y tenemos verdaderamente un rezago educacional que impacta necesariamente en una vida no digna para las niñas que no podrán seguramente vivir de una manera feliz. En este respecto les quiero informar que el próximo martes habrá aquí en la sala de ex Presidentes una reunión con las Directoras y Directores de los planteles de educación secundaria privada, particular, en esta ocasión, para poder hacer una agenda de impartición y taller que comenté hace algunas sesiones de Cabildo, en relación a género y a la violencia de género. Mientras más sepan, que implica una violencia de género, la desnaturalicemos, hagamos nuestro derecho al principio del derecho de respeto que buscamos, seguramente vamos a tener mayores expresiones de denuncia de la violencia de género. Quiero aclarar que tan es así la situación, que en la anterior semana hubo varias detenciones aquí en la policía municipal de sujetos que hostigaron con comportamiento

con violencia hacía jóvenes, hacía jóvenes mujeres que no se quedaron calladas, no simplemente corrieron sino que gritaron, hicieron todo un escándalo, y eso permitió que la población apoyara y llamara a la policía. Quiero reconocer que la policía en todos los casos, esto sí lo mencionamos, acudió con prontitud, detuvieron a los sujetos, y ahora están siendo indiciados ante la Fiscalía correspondiente. Es cuanto”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias compañera Regidora. Para otro tema tiene la palabra la Regidora María De La Luz Ramírez”.- En uso de la palabra la Regidora de Gobernación y Reglamentos, y de Nomenclatura Municipal, María De La Luz Ramírez Hernández, dijo: “Buenas tardes a todos. Con su permiso de todos los presentes. Lo que voy a manifestar, quiero informar que será presentado para la próxima sesión como un Punto de Acuerdo, desde luego, siempre y cuando las condiciones técnicas, económicas y la administración lo puedan hacer factible. Existe un Atlas de Riesgo que tenemos en el Portal de Transparencia del Municipio, solamente que este Atlas de Riesgo no es de fácil acceso, digamos, sí cuesta encontrarlo en esta página, pero además es un documento muy extenso y muy técnico, para poder tener la información que se buscaría en un determinado momento, tiene que haber algún tipo de conocimiento sobre el tema que se está investigando o que se está buscando en este Atlas. Mi participación es en el sentido de que yo quiero pedir que se pueda hacer una versión más amigable, que pueda ser consultada fácilmente, lo mismo en la página del Municipio, por los ciudadanos comunes, porque sí cuesta trabajo debido a que es muy extenso; dadas las condiciones de nuestro Municipio, del Estado, de alta sismicidad, y además también de lo vulnerable que es nuestro territorio municipal a la entrada de corrientes de huracanes y de tormentas tropicales, se hace necesario, yo creo ya hacer una conciencia y estar informados, sobre todo cuando vamos a construir o vamos a adquirir un predio, cuales son las zonas de más alto riesgo para que nosotros podamos hacer en todo caso una inversión o asentar nuestro hogar. Es por eso que voy a presentar este Punto de Acuerdo para la próxima semana, y bueno, lo quería yo poner a consideración desde ahorita en esta parte de asuntos generales, porque considero que es importante ¿No? Es un tema que debemos de estar muy informados y muy actualizados sobre todo. Es cuanto”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Muchas gracias Regidora. Voy a solicitar a Protección Civil que haga una presentación mucho más accesible, porque efectivamente es un documento técnico que se tiene que ejecutar para poder entenderse fácilmente. Me parece muy pertinente la propuesta y si presenta su Punto de Acuerdo, por supuesto yo desde ahora manifiesto mi respaldo a este Punto. Continúe Señor Secretario con el siguiente punto del orden del día”.- Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, enuncia lo siguiente: “Habiéndose dado cuenta de todos y cada uno de los puntos del orden del día, se continúa con el punto **SÉPTIMO**, el que corresponde a la **CLAUSURA DE LA SESIÓN ORDINARIA**

de



DE CABILDO.- Por lo que siendo las doce horas con cuarenta y ocho minutos del día jueves doce de octubre del año dos mil diecisiete, el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, declaró clausurada la sesión ordinaria de Cabildo de esta fecha.- DOY FE. RÚBRICAS.-----



C. JOSÉ ANTONIO HERNÁNDEZ FRAGUAS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA MUNICIPAL
OAXACA DE JUÁREZ
2017 - 2018



HONORABLE AYUNTAMIENTO
OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD
2017 - 2018
SINDICATURA PRIMERA MUNICIPAL

[Signature]
C. MARÍA DE LOS ÁNGELES GÓMEZ SANDOVAL HERNÁNDEZ.
SÍNDICA PRIMERA MUNICIPAL.



HONORABLE AYUNTAMIENTO
OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD
2017 - 2018
SINDICATURA SEGUNDA MUNICIPAL

[Signature]
C. JUAN ENRIQUE LIRA VÁSQUEZ
SÍNDICO SEGUNDO MUNICIPAL.



HONORABLE AYUNTAMIENTO
OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD
2017 - 2018
REGIDURÍA DE TURISMO Y DE TRANSPARENCIA

[Signature]
C. SERGIO ANDRÉS BELLO GUERRA
REGIDOR DE TURISMO, Y DE TRANSPARENCIA.



HONORABLE AYUNTAMIENTO
OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD
2017 - 2018
REGIDURÍA DE HACIENDA MUNICIPAL Y DE CONTRALORÍA

[Signature]
C. JOCABED BETANZOS VELAZQUEZ
REGIDORA DE HACIENDA MUNICIPAL, Y DE CONTRALORÍA.



HONORABLE AYUNTAMIENTO
OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD
2017 - 2018
REGIDURÍA DE AGENCIAS, COLONIAS Y DE DEPORTE

[Signature]
C. CORA GARCÍA BRETÓN
REGIDORA DE AGENCIAS, COLONIAS Y DE DEPORTE.



HONORABLE AYUNTAMIENTO
OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD
2017 - 2018
REGIDURÍA DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DE DERECHOS HUMANOS

[Signature]
C. BÁRBARA GARCÍA CHÁVEZ
REGIDORA DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DE DERECHOS HUMANOS.



HONORABLE AYUNTAMIENTO
OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD
2017 - 2018
REGIDURÍA DE VIVIENDA Y DE PROTECCIÓN CIVIL

[Signature]
C. AZUCENA HERNÁNDEZ VÁSQUEZ
REGIDORA DE VIVIENDA, Y DE PROTECCIÓN CIVIL.





HONORABLE AYUNTAMIENTO
OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD
2017 - 2018
REGIDURÍA DE SALUD PÚBLICA Y DE VIALIDAD

[Signature]
C. LESLIE JIMÉNEZ VALENZUELA
REGIDORA DE SALUD PÚBLICA Y DE VIALIDAD.


C. ROSARIO LEVI LÓPEZ LÓPEZ,
 REGIDOR DE SERVICIOS MUNICIPALES, Y
 DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA




C. MARÍA ELENA MARTÍNEZ ARNAUD,
 REGIDORA DE ECOLOGÍA, Y DE GRUPOS
 VULNERABLES.




C. RENÉ DE JESÚS MARTÍNEZ PÉREZ
VASCONCELOS,
 REGIDOR DE DESARROLLO URBANO,
 OBRAS PÚBLICAS Y CENTRO HISTÓRICO, Y
 DE ZONA METROPOLITANA.






C. MARÍA DE LA LUZ RAMÍREZ HERNÁNDEZ,
 REGIDORA DE GOBERNACIÓN Y
 REGLAMENTOS, Y DE NOMENCLATURA
 MUNICIPAL.




C. EDUARDO REYES SANTIAGO,
 REGIDOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, Y DE
 TENENCIA DE LA TIERRA.




C. PAULINO JESÚS RUIZ OLMEDO,
 REGIDOR DE EDUCACIÓN, Y DE
 DESARROLLO ECONÓMICO, VINOS Y
 LICORES.




 EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

LIC. MARCOS ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN



